



OPERACIÓN PÚNICA

01 Junio – 04 Agosto 2019

INDICE

01. LA CORRUPCIÓN DEL PP DE MADRID REVIVE EN PLENO ACUERDO DE LAS TRES DERECHAS PARA GOBERNAR LA COMUNIDAD
02. LA CORRUPCIÓN DEL PP SACUDE EL PACTO CON CS Y VOX PARA INVESTIR A DÍAZ AYUSO
03. EL PP APELA A LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA DE AGUIRRE Y CIFUENTES, MIENTRAS CS GUARDA SILENCIO
04. LOS MOTIVOS PARA IMPUTAR A AGUIRRE
05. ASI FUNCIONABAN LAS DOS GRANDES TRAMAS DE FINANCIACIÓN ILEGAL DEL PP DE AGUIRRE
06. ANTICORRUPCIÓN SOLICITA IMPUTAR A ESPERANZA AGUIRRE Y CRISTINA CIFUENTES EN EL 'CASO PÚNICA'
07. LA FISCALÍA IMPLICA A AGUIRRE EN LA CAJA B QUE FINANCIÓ LAS CAMPAÑAS DE SUS MAYORÍAS ABSOLUTAS
08. LA FISCALÍA CONSIDERA A AGUIRRE LA IMPULSORA DE LA FINANCIACIÓN ILEGAL DEL PP DE MADRID
09. ANTICORRUPCIÓN CIFRA EN 25 MILLONES DE EUROS EL DINERO DESVIADO POR EL PP DE AGUIRRE DESDE LAS CONSEJERÍAS
10. LAS ONCE PIEZAS EN LAS QUE SE QUEDA EL 'CASO PÚNICA'
11. LA UCO REQUISÓ AL GERENTE DE AGUIRRE PRUEBAS DEL PAGO DE 3 MILLONES EN 'B'
12. LA CORRUPCIÓN DEL PP DE MADRID REVIVE EN PLENO ACUERDO DE LAS TRES DERECHAS PARA GOBERNAR LA COMUNIDAD
13. LA GUARDIA CIVIL CERTIFICA QUE INDRA PAGÓ 566.000 EUROS PARA LAS CAMPAÑAS ELECTORALES DE AGUIRRE
14. EL OSCURO NEGOCIO EN RUSIA DEL SENADOR GRANADOS
15. EL GURÚ INFORMÁTICO DE LA PÚNICA EVITA POR CUARTA VEZ DECLARAR SOBRE LOS ENCARGOS DE LÓPEZ MADRID CONTRA LA DOCTORA PINTO
16. LA AUDIENCIA NACIONAL CONFIRMA EL ARCHIVO DEL CASO PÚNICA PARA EL EXPRESIDENTE PEDRO ANTONIO SÁNCHEZ
17. EL SUPREMO RATIFICA EL ARCHIVO DE LA CAUSA CONTRA BARREIRO EN LA OPERACIÓN 'PÚNICA'

01. LA CORRUPCIÓN DEL PP DE MADRID REVIVE EN PLENO ACUERDO DE LAS TRES DERECHAS PARA GOBERNAR LA COMUNIDAD

La petición de imputación de Aguirre, González y Cifuentes, expresidentes de la Comunidad de Madrid, pone a Ciudadanos ante el espejo de la regeneración que dicen defender

El partido naranja calla y el PP de Casado, con fuertes vínculos con el 'aguirrismo', se refugia en el respeto a las decisiones judiciales y a la presunción de inocencia

Dirigentes del PP creen que la investidura de Díaz Ayuso no está en peligro, pero esperan un debate "bronco" con la corrupción como telón de fondo

El Partido Popular lleva más de una década intercalando momentos dulces con duros mazazos propinados por investigaciones policiales o judiciales sobre escándalos de corrupción que afectan a destacados dirigentes o exdirigentes. Le pasó a Mariano Rajoy desde febrero de 2009, cuando en plena campaña de las autonómicas gallegas y vascas estalló el caso Gürtel. Y le acaba de suceder ahora al nuevo líder del PP, Pablo Casado, cuando sólo lleva un año al frente de la formación conservadora.

Este viernes, cuando en el principal partido de la oposición se respiraba con la tranquilidad de tener prácticamente cerrado el acuerdo de Gobierno con Ciudadanos –con el apoyo de Vox– para que Isabel Díaz Ayuso asuma la Presidencia de la Comunidad de Madrid, el pasado más oscuro del PP madrileño se colaba en la jornada para romper una buena racha de Casado. El líder del PP acaba de hacer una dirección del partido a su medida, con dirigentes de su máxima confianza en la cúpula, tras haber logrado gracias a los pactos gobernar en el Ayuntamiento de Madrid, la Región de Murcia y Castilla y León. Y acariciar, también gracias a los pactos con la extrema derecha, la Comunidad de Madrid.

A las 14.00 horas saltaba la noticia: la Fiscalía Anticorrupción había solicitado al juez Manuel García Castellón, instructor del caso Púnica, que cite como investigada –figura conocida anteriormente como imputada– a la expresidenta de la Comunidad de Madrid Esperanza Aguirre por la presunta financiación irregular del PP regional.

La lideresa, como llegó a calificarse a sí misma, estuvo al frente de los conservadores madrileños 12 años. Lo mismo pedía el Ministerio Público para sus dos sucesores: Ignacio González y Cristina Cifuentes, también expresidentes de la Comunidad y del PP de Madrid.

Dirigentes del PP consultados por infoLibre creen que la investidura de Díaz Ayuso no está en peligro, pero esperan un debate "bronco" con la corrupción como telón de fondo y son conscientes de que ahora todos los grupos de la izquierda de la Asamblea de Madrid van a criticar a Ciudadanos y Vox por dar oxígeno a un partido cuyo pasado reciente está en el punto de mira de los tribunales.

No obstante, creen que resistirán a esas presiones porque "no hay duda" de que el PP desde que Casado llegó a la presidencia del partido a finales de julio de 2018 ha sido "muy contundente" a la hora de dar respuesta a este tipo de escándalos. "En el PP, quien la hace la paga. Sea quien sea", resumen las citadas fuentes.

Casado creció en el 'aguirrismo'

De forma oficial, el PP se refugia en el respeto a las decisiones judiciales y a la presunción de inocencia como hace en todos los casos. Pero a nadie en las filas conservadoras se le escapa que Aguirre es una dirigente muy relevante para Casado y muchas de sus personas de confianza. "La situación es delicada e incómoda", define una diputada regional. Porque el actual líder del PP, recuerda, nació y creció políticamente en el aguirrismo. Casado, antes de trabajar para José María Aznar y ser recuperado después por Mariano Rajoy, fue presidente de las Nuevas Generaciones del PP de Aguirre y diputado en la Asamblea de Madrid. Muchos de

sus principales apoyos en el partido vienen de esa época, cuando trabó amistad con Isabel Díaz Ayuso y con José Luis Martínez-Almeida, alcalde de la capital.

En su etapa de vicesecretario de Comunicación le tocó responder en muchas ocasiones sobre los escándalos de corrupción que afectaban al PP de Madrid. Y dar la cara por la que fue su jefa. El 22 de abril de 2017, afirmaba que él creía y confiaba en las palabras de Esperanza Aguirre cuando decía que ella "no tenía ni conocimiento ni responsabilidad" de las presuntas tramas delictivas lideradas por Ignacio González y Francisco Granados, pero que "se equivocó al confiar en estas personas". Ignacio González acababa de ingresar en prisión en el marco de la Operación Lezo. Y Granados había sido detenido en octubre de 2014 en el marco de la Púnica, operación a la que bautizó. En latín, el árbol del granado es el Púnica granatum.

El espejo de Ciudadanos

La petición de imputación de Aguirre y Cifuentes, expresidentas de la Comunidad de Madrid, pone a Ciudadanos ante el espejo de la regeneración que dicen defender. Si nada cambia, el líder del partido naranja será vicepresidente de un gobierno liderado por Ayuso y en el que el reparto de consejerías será de siete para el PP frente a seis para Ciudadanos.

La respuesta de Cs este viernes a esta noticia que afecta al PP fue el silencio. El partido naranja no hizo ningún tipo de valoración a estas informaciones que les ponen en una posición incómoda de cara a la investidura. Tampoco hubo reacción oficial por parte de Vox.

La "regeneración" política y la transparencia son dos de los ejes en torno a los que el partido naranja ha venido construyendo su discurso. Recientemente, Aguado señaló que la regeneración no la aportan "ni el PP ni el PSOE" sino que la aporta Ciudadanos cuando entra en los gobiernos y cuando "aprieta y exige".

El presidente de la Asamblea de Madrid, Juan Trinidad (Ciudadanos), ha convocado para el lunes y martes de la próxima semana a los grupos parlamentarios para iniciar una nueva ronda de consultas ahora que Cs ha aceptado las condiciones del nuevo documento presentado por la ultraderecha. La idea inicial, salvo cambios de última hora, es que la sesión de investidura de Ayuso pueda celebrarse a finales de la semana que viene o principios de la siguiente. Ya hubo un pleno de investidura, sin candidato, tal y como permite el reglamento de la Asamblea de Madrid, el pasado 10 de julio. Esta cita sirvió para poner en marcha el reloj para una nueva convocatoria electoral si el 10 de septiembre no hay candidato investido.

"Cómplice del saqueo"

El portavoz de Más Madrid en la Asamblea de Madrid, Íñigo Errejón, afeó a Ciudadanos y Vox que apoyen al PP. "¿Imputar a Aguirre por financiación ilegal del mismo partido al que Cs y Vox van a darle el Gobierno de la Comunidad de Madrid? En Madrid hay que hacer limpieza, no darle una prórroga a la corrupción", escribió Errejón en su cuenta de Twitter.

Por su parte, el senador de Más Madrid, Eduardo Fernández Rubiño, alertó a Ciudadanos que si apoya la investidura de Isabel Díaz Ayuso, aún después de conocer que la Fiscalía Anticorrupción pida al juez de Púnica que impute a los expresidentes Aguirre, González y Cifuentes por la caja B del PP de Madrid, será "cómplice del saqueo a todos los madrileños".

En declaraciones a Europa Press, Rubiño consideró que la petición de imputación de los exdirigentes madrileños llega en un momento "clave" a las puertas de una investidura en la que Ciudadanos y Vox darán el Gobierno al PP.

"Nos parece grave que las últimas cinco legislaturas estén marcadas por la corrupción. Si Ciudadanos apoya al PP será cómplice del saqueo a todos los madrileños que ha permitido que el PP acuda dopado a las elecciones convocatoria tras convocatoria. Hay que hacer limpieza", concluyó.

https://www.infolibre.es/noticias/politica/2019/08/03/la_corrupcion_del_madrid_revive_pleno_pacto_las_tres_derechas_para_gobernar_comunidad_97588_1012.html

02. LA CORRUPCIÓN DEL PP SACUDE EL PACTO CON CS Y VOX PARA INVESTIR A DÍAZ AYUSO

La izquierda critica a la formación naranja por permitir la continuidad de los populares tras 24 años en el poder

El pacto de PP, Cs y Vox para hacer presidenta de la Comunidad de Madrid a Isabel Díaz Ayuso se vio sacudido el viernes por la petición de la Fiscalía Anticorrupción de que se investigue a los expresidentes populares Esperanza Aguirre, Ignacio González y Cristina Cifuentes en el caso Púnica. A solo unos días de la votación de investidura, los partidos de izquierdas clamaron contra la formación naranja por permitir la continuidad en el poder del Partido Popular, que ha gobernado la región durante 24 años seguidos. En ese tiempo se gestaron los casos investigados en Lezo, Púnica o Gürtel; y los problemas con la justicia de cuatro de los seis presidentes regionales del PP.

Ni Díaz Ayuso (PP), ni Ignacio Aguado (Cs), ni Rocío Monasterio (Vox) se manifestaron el viernes sobre la petición de investigar en la pieza del caso Púnica dedicada a la presunta financiación ilegal del PP de Madrid a Aguirre, González y Cifuentes, que se sucedieron en el poder entre 2003 y 2018 (15 años). Concentrados en sacar adelante la investidura de la aspirante popular, los representantes de las tres derechas esperan que Juan Trinidad, el presidente de la Asamblea, acelere al máximo los trámites tras la ronda de contactos con los portavoces de los grupos parlamentarios que ha convocado para el lunes y el martes que viene. Pero su situación se puede complicar por momentos.

El acuerdo que une a las tres formaciones es verbal y se sustenta sobre la aceptación pública de un documento redactado por Vox con la suficiente inconcreción como para salvar las discrepancias que separaban a los tres socios. La fragilidad de esa fórmula inclina a los estrategas de las derechas a mantener la prudencia en declaraciones y planteamientos hasta que Díaz Ayuso sea presidenta. La petición de que se investigue a las dos presidentas con las que trabajó la aspirante —directora de redes sociales en el PP de Aguirre, viceconsejera de Cifuentes y diputada con ambas— solo reforzó ese análisis.

Los partidos de izquierdas, sin embargo, se lanzaron inmediatamente a defender la necesidad de que Madrid cambie de Gobierno y de modelo de gestión, azuzados además por la primera victoria del PSOE en las elecciones desde 1987.

“Respetando la presunción de inocencia, si esto se confirma vendrá a demostrar una vez más que el PP de Madrid estaba y está de alguna manera secuestrado por la corrupción”, lamentó José Manuel Franco, el secretario general de los socialistas madrileños. “Lo llamativo y sarcástico es que aquellos que decían que venían a regenerar la política, y lo digo por Ciudadanos, no solo ahora pacten un Gobierno con la ultraderecha, sino que lo hagan con quien se declara orgullosa heredera de Cifuentes y Aguirre”, abundó. “Me parece absolutamente impresentable que habiendo ganado las elecciones el PSOE, y pudiendo haber un Gobierno encabezado por una persona decente, honrada y solvente, como Ángel Gabilondo, Ciudadanos opte por los herederos de la corrupción”, cerró.

“Las investigaciones de la Fiscalía Anticorrupción llegan en un momento fundamental”, amplió Íñigo Errejón, el líder de Más Madrid, en referencia a la votación de investidura. “Con las solicitudes de imputación, la Fiscalía Anticorrupción en realidad lo que hace es poner sobre su lupa las cinco últimas legislaturas en la Comunidad de Madrid, y los últimos cinco Gobiernos [todos populares]”, recordó. “Nadie que no sea un cínico puede taparse los ojos ante el hecho de que investir a un presidente del PP es darle un prórroga a un partido que tiene un problema estructural de corrupción”, argumentó. “Y en concreto, todos los jefes de la señora Díaz Ayuso, a la que se quiere hacer presidenta, o están imputados o están a la espera de estarlo”, siguió. Y remató: “Si Cs y VOX le dan una prórroga al partido de la Púnica y le dejan seguir gobernando, serán cómplices del saqueo y el robo a los madrileños. El PP de Madrid solo se puede regenerar en la oposición y en el banquillo de los acusados”.

Desalojar a la derecha

“No es una noticia que nos sorprenda”, coincidió Jacinto Morano, diputado de Unidas Podemos Madrid en Pie. “El trabajo que realizó los últimos cuatro años Podemos en la comisión contra la corrupción de la Asamblea de Madrid deja muy claro que la financiación ilegal por parte del PP era una práctica habitual y que necesariamente tenían que estar informados de ella sus máximos dirigentes”, razonó. “Lo que nos sorprende es que ante esta evidencia haya otros

partidos que dicen ser regeneradores, como Cs, que sigan tragando con este planteamiento”, continuó. “Solo habrá regeneración política en la Comunidad de Madrid en el momento en el que la derecha sea desalojada del Gobierno”.

Que el presidente de la Asamblea haya convocado su ronda de consultas para el lunes y el martes abre la posibilidad de que la votación de investidura se produzca ya la próxima semana. Díaz Ayuso quiere que sea cuanto antes.

Así, dice, se podrá poner en marcha la negociación de los Presupuestos de 2020, que pondrá a prueba la unión y la coordinación del primer ejecutivo de coalición de la región, que además necesitará el apoyo externo de Vox para sacar adelante las cuentas. Cumplir con el trámite de la votación, además, tendrá otra ventaja: superar cuanto antes el Himalaya de la investidura para que no se vea afectado por la tensión que generará la petición de investigar a Aguirre, Cifuentes y González.

El “favorcito” que le pidió la aspirante a De Pedro

La décima pieza de las 16 en las que se ha dividido la investigación judicial del caso Púnica alude a los contratos de reputación online para políticos populares concedidos con “fraudulentas adjudicaciones a las mercantiles vinculadas a los investigados Alejandro de Pedro y José Antonio Alonso Conesa, en Denia, Valencia, Madrid, Majadahonda, Valdemoro, Comunidad de Madrid y terceros países”.

Los investigadores, precisamente, se encontraron en el transcurso de sus pesquisas con un email de Isabel Díaz Ayuso, hoy aspirante a la presidencia de la Comunidad de Madrid, a De Pedro. Este empresario valenciano, contratado en distintas ocasiones por el PP para mejorar la imagen de sus políticos en Internet, es considerado por el juez Eloy Velasco, de la Audiencia Nacional, como uno de los conseguidores de la Púnica —lo que él siempre ha negado—.

El contacto entre Díaz Ayuso y De Pedro se produjo en enero de 2011. En el asunto se leía “favorcito”. Y Díaz Ayuso, que entonces no ocupaba ningún cargo público, pedía ayuda a De Pedro con la página web de Esperanza Aguirre.

“Una plantilla como la de Paco, pero más plana, ¿tenéis para mí, para la presidenta?”, planteaba, antes de despedirse con un “¿sigues fuera? ¡te echamos de menos!” En todo caso, Díaz Ayuso nunca ha sido un sujeto de interés para los investigadores ni la justicia.

https://elpais.com/ccaa/2019/08/02/madrid/1564758762_979594.html

03. EL PP APELA A LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA DE AGUIRRE Y CIFUENTES, MIENTRAS CS GUARDA SILENCIO

La dirección nacional del PP ha mostrado este viernes su respeto a la decisión de la Fiscalía Anticorrupción de imputar a las expresidentas madrileñas en el 'caso Púnica'

La dirección nacional del PP ha mostrado este viernes su respeto a la decisión de la Fiscalía Anticorrupción de imputar en el marco del 'caso Púnica' a las expresidentas de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre y Cristina Cifuentes, al tiempo que ha apelado también a la presunción de inocencia, según informaron a Europa Press fuentes de la dirección nacional del partido.

En Ciudadanos, por su parte, se guarda silencio a escasos días de la formación del Gobierno de coalición en la Comunidad de Madrid ante la petición de la Fiscalía Anticorrupción dirigida al juez Manuel García Castellón, que instruye el caso Púnica, para que cite como investigadas a Aguirre y Cifuentes por la presunta financiación irregular del PP regional. También se solicita la citación como investigado del expresidente madrileño Ignacio González.

Ante esta petición del Ministerio Público, fuentes de la dirección nacional del PP que dirige Pablo Casado han expresado "su respeto a las decisiones judiciales, destacando de igual forma la presunción de inocencia".

Financiación irregular

Este paso de la Fiscalía se produce después de que la UCO situara a Aguirre en reuniones claves en las que presuntamente se habría negociado la financiación irregular de la formación política durante las campañas electorales de 2003, 2007 y 2011, en las que Aguirre presidía a los 'populares' madrileños.

En el caso de Cifuentes, la UCO también la vinculó con pagos irregulares desde Fundación Fundescam -vinculada con el PP de Madrid- a "determinados empresarios y organismos empresariales, que ingresaron en el año 2007 importantes cantidades de dinero que fueron empleadas para sufragar gastos electorales no declarados como tales".

https://www.vozpopuli.com/politica/PP-presuncion-inocencia-Aguirre-Cifuentes-Cs_0_1269174045.html

04. LOS MOTIVOS PARA IMPUTAR A AGUIRRE

Fuentes de la investigación explican a la SER que "lo complicado es no imputar" a la expresidenta madrileña

Fuentes de la investigación explican a la SER los motivos para solicitar la imputación de Esperanza Aguirre en la Púnica. Los indicios son "tantos" en la financiación ilegal del PP, que "sería injustificable no escucharla" como imputada antes de finalizar la instrucción.

Las fuentes de la investigación consultadas por la SER coinciden en que es "necesario e imprescindible" escuchar a la expresidenta madrileña declarar como imputada en la Púnica antes de concluir la investigación y preparar el caso para el juicio oral. Los indicios acumulados contra ella, sobre todo en la pieza de la financiación ilegal, son "numerosos".

Las mismas fuentes detallan que fue Aguirre quien aprobó la normativa que dejó en manos de sus vicepresidentes la gestión de la publicidad institucional, y que "gran parte de la misma sirvió para financiar las campañas de la propia Aguirre".

Estas fuentes recalcan que las dos personas que lideraban esta operación de desvío de campañas publicitarias eran Ignacio González y Francisco Granados, "de su estrecha confianza y ambos claramente implicados".

Además, recuerdan que Aguirre era presidenta de Fundescam, la fundación que también utilizó el PP de Aguirre para la financiación ilegal, y que la presidenta, tal y como ha acreditado la UCO de la Guardia Civil, "participó" en las reuniones con empresarios donantes y empresas que organizaban los actos de campaña del PP, a cambio de obra pública.

Para las fuentes consultadas, a la vista de todas estas evidencias, "lo complicado era cómo justificar llevar el caso a juicio sin haber citado a Esperanza Aguirre a declarar, visto el cúmulo de indicios".

Por su parte, la expresidenta Cristina Cifuentes está implicada por sus cargos en la organización de campaña electoral y responsabilidades en Fundescam. En esas campañas, según estas fuentes, Cifuentes debió "tener conocimiento" de las fórmulas de financiación ilegal. Tanto en la etapa de Aguirre, como en la de Ignacio González como presidente. Apuntó a ella Granados en su declaración como imputado, y también las pruebas de la financiación de campañas.

https://cadenaser.com/ser/2019/08/02/tribunales/1564758750_533831.html

05. ASI FUNCIONABAN LAS DOS GRANDES TRAMAS DE FINANCIACIÓN ILEGAL DEL PP DE AGUIRRE

En sus informes relacionados con la financiación ilegal del PP de Madrid, la UCO analiza la actuación de dos grandes tramas: una que parte del dinero aportado por Indra y otra que tiene su epicentro en la fundación del partido Fundescam

Anticorrupción pide imputar a Esperanza Aguirre, que era patrona de Fundescam y una de las personas autorizadas en la cuenta bancaria de la fundación

También pide investigar a Ignacio González y a Cristina Cifuentes. Los investigadores atribuyen a esta última un papel clave en una adjudicación irregular a Arturo Fernández, uno de los principales financiadores del PP vía Fundescam

En la charca de ranas del PP de Esperanza Aguirre es posible que también estuviera chapoteando... la propia Esperanza Aguirre. Eso al menos cree la Fiscalía Anticorrupción, que ha pedido este viernes al juez de la Audiencia Nacional que cite como investigada a la expresidenta de la Comunidad de Madrid, dentro de la investigación sobre la financiación ilegal del partido.

Esperanza Aguirre ya había conseguido algo inédito en 40 años de democracia: que sus dos principales colaboradores en el Gobierno y en el partido encabezaran presuntamente tramas criminales de corrupción. Ignacio González es el cabecilla de la conocida como operación Lezo y Francisco Granados es el líder de Púnica. Pese a la acumulación de escándalos –el PP de Madrid fue junto al de Valencia el principal protagonista de Gürtel–, Aguirre se empeñaba en defender que no había corrupción sistémica en sus Gobiernos, que simplemente algunos de sus colaboradores le habían salido "rana".

La petición de imputación se extiende a Ignacio González y Cristina Cifuentes, los otros dos dirigentes del PP que sucedieron a Aguirre en la Presidencia de la Comunidad de Madrid, y a Javier Monzón, por su actuación al frente de la multinacional española Indra Sistemas –en la actualidad es el presidente del consejo de administración del grupo Prisa–. También se solicita imputar a Indra como persona jurídica.

Ahora corresponde al juez de la Audiencia Nacional que investiga el caso Púnica, Manuel García-Castellón, decidir si acepta la solicitud de la Fiscalía Anticorrupción y llama a declararlos a todos como investigados.

La investigación judicial está liderada por la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil y se inició hace cinco años. En sus informes relacionados con la financiación ilegal del PP, la UCO analiza la actuación de dos grandes tramas: una que parte del dinero aportado por Indra y otra que tiene su epicentro en la fundación del partido Fundescam. infoLibre explica a continuación cómo funcionaban esas tramas.

1. Indra, González y el millón de euros

La investigación sobre la financiación ilegal del PP a través de la multinacional Indra Sistemas y del ente público ICM (Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid) parte de la denuncia realizada en 2015 ante la Fiscalía Anticorrupción por un exdirectivo de ICM, Silvano Corujo Rodríguez. Este informó sobre una reunión celebrada el 7 de junio de 2012 en la Asamblea de Madrid, convocada por el entonces vicepresidente Ignacio González, y en la que participó entre otros el consejero delegado de ICM, José Martínez Nicolás. El objeto del encuentro, según manifestó el denunciante, fue la petición de un millón de euros por parte de González a Nicolás para "sanear las cuentas del partido" tras las elecciones autonómicas de 2011. La UCO realizó un informe específico para corroborar la verosimilitud de la información sobre dicha reunión, fechado el 29 de mayo de 2019 y al que ha tenido acceso infoLibre.

En aquella reunión de 2012, según la versión del denunciante, también participaron Borja Sarasola –entonces una persona de confianza de González–, y Antonio González Terol, que había sido elegido alcalde de Boadilla en 2011 tras ocupar diversos cargos en el Gobierno de Aguirre. Esta semana, Pablo Casado nombró a González Terol vicesecretario de Política Territorial del PP nacional, convirtiéndolo así en uno de los principales dirigentes del partido. infoLibre preguntó a González Terol por su participación en aquella reunión de 2012 convocada por Ignacio González, pero un portavoz del partido indicó que no iba a pronunciarse al respecto.

Los registros de entrada de la Asamblea de Madrid y otra información recabada por la UCO – mensajes del teléfono de Martínez Nicolás– corroboran que el día 7 de junio de 2012 "se encontraban en la Asamblea las personas a las que apuntaba la información inicial".

Para conseguir "sanear" las cuentas del partido, como pedía González, se ideó un sistema que implicaba a la multinacional Indra Sistemas –presidida por Javier Monzón entre 1993 y 2015–,

y a las empresas de dos testaferros utilizados por el PP en su trama de financiación ilegal, Óscar Sánchez Moyano y Juan Miguel Madoz Echeverría. "Las evidencias indican a juicio policial que la petición inicial de Ignacio González a José Martínez Nicolás se tradujo en que Indra Sistemas soportara determinadas deudas del Partido Popular con empresas vinculadas con Sánchez Moyano mediante la facturación de servicios no realizados", se indica en el informe de la UCO.

El análisis de la UCO demuestra que, en los años 2012 y 2013, Indra abonó 687.497 euros a la sociedad Formaselect Consulting SL, una empresa que no tenía actividad alguna y que estaba controlada por Sánchez Moyano. Y que la inmensa mayoría de ese dinero termina en compañías del otro testaferro, Juan Miguel Madoz, especialmente en una denominada Swat SL. "Cabe destacar que en el año 2012 el 81,9% del dinero que recibe Formaselect Consulting (empresa perteneciente al entramado societario de Óscar Sánchez Moyano) de Indra Sistemas acaba en las mercantiles del entramado societario de Juan Miguel Madoz Echevarría, y en el 2013 ese porcentaje sube al 100%, lo que supone a todas luces una actividad carente de lógica comercial entre las mercantiles ese año", señalan los investigadores en su informe.

Swat SL había tenido un papel clave en campañas electorales del PP. Así lo admitió por ejemplo en su declaración judicial Isabel Gallego, que fue la directora de Comunicación primero de Esperanza Aguirre y luego de Ignacio González. Gallego explicó que en aquellas reuniones con Swat SL "se planteaba la estrategia política y de comunicación, asesorándolos en ciertos mensajes de campaña". Entre los asistentes estaban Ignacio González, Borja Sarasola, Cristina Cifuentes –entonces miembro de la dirección del PP y años después presidenta de la Comunidad– y, en algunas ocasiones, también participaron Esperanza Aguirre y Francisco Granados. Dichas reuniones se celebraban a veces en el domicilio de la empresa, otras en la sede del PP y algunas en el edificio de Presidencia de la Comunidad de Madrid, en la Puerta del Sol.

¿Y por qué termina el dinero de Indra en los bolsillos de los testaferros del PP? La respuesta que da la UCO es esta: "Lo que se retribuye con los fondos de Indra serían los servicios prestados por las propias empresas de Moyano/Madoz al Partido Popular".

En un escrito presentado en la Audiencia Nacional, Indra se vio obligada a reconocer dos cosas: que no había encontrado información que pudiera justificar los servicios prestados y que no constaba en los registros de entrada de la empresa ninguna persona que haya accedido a sus instalaciones en Madrid en representación de Formaselect. Y ello a pesar de que el servicio que supuestamente había prestado a Indra la compañía contrada por Sánchez Moyano era "formación in company", es decir, supuestamente en las instalaciones de Indra. Unos hechos que se destacan en el informe de la UCO: "Más allá de las facturas y presupuestos ya referenciados no se ha aportado ningún soporte documental que acredite los servicios facturados, lo que unido a que ninguna persona haya accedido a la empresa en representación de Formaselect (teniendo en cuenta que se trata de una formación "in company" o en instalaciones del cliente), parece evidenciar a juicio policial que se pagaron servicios no prestados".

Esta fue una de las vías por las que Indra financió al PP de Madrid, pero no la única. En 2012, Indra accedió a requerimiento de ICM a la subcontratación de la compañía Eico Online Reputación Management, propiedad de Alejandro de Pedro, que había realizado trabajos para los principales dirigentes del Gobierno madrileño.

Asimismo, explica la UCO, "se ha evidenciado un pago en efectivo en 2014 de un directivo de Indra a De Pedro, solicitado insistentemente por altos cargos de la Comunidad de Madrid y por directivos de ICM, con el objeto de sufragar la deuda generada con Eico por servicios reputacionales online a altos cargos de la Comunidad".

Con respecto a los pagos instados a través de ICM, Martínez Nicolás manifestó en sede judicial que el entonces consejero de Presidencia, Salvador Victoria, "le habría transmitido la necesidad de solicitar a Indra el pago de cantidades de dinero con destino a Alejandro de Pedro como consecuencia de la deuda" que tenían contraída con él.

En definitiva, en cuanto a la verosimilitud de la petición de dinero por parte de Ignacio González en aquella reunión de 2012, los investigadores argumentan que queda demostrada por las dos vías descritas: el pago por parte de Indra "de servicios no realizados a empresas vinculadas a

la campaña electoral del PP en 2007 y 2011", es decir a las tramas societarias de los testaferros Moyano y Madoz, y "las evidencias documentales de la aquiescencia de directivos de Indra a pagar gastos vinculados al PP de Madrid".

Hasta aquí la descripción de cómo el dinero de Indra terminaba pagando facturas y gastos del PP de Madrid. Queda por aclarar a qué respondía dicha generosidad. La respuesta es la previsible: la facturación anual media de Indra con ICM rondaba los 20 millones de euros al año.

Y parte de esa facturación estaba hinchada, al menos según la denuncia que presentó ante la Fiscalía Anticorrupción Silvano Corujo, que había sido presidente de las mesas de contratación de ICM. En el acta de su comparecencia, consultada por infoLibre, Corujo empieza haciendo referencia a la citada reunión del 7 de junio de 2012: "Que el dinero se le pide a ICM a través de José Martínez Nicolás. Al día siguiente, José Martínez Nicolás le cuenta esto al declarante para que estuviera al tanto de lo sucedido y que colaborase en la consecución de ese dinero que cree que era más de un millón de euros, para el partido. El declarante le contestó que recordase el lema de ambos 'para puta y no ganar nada, mejor ser honrada'".

Y, a continuación, Silvano Corujo describe cómo entendió que había que lograr ese dinero: "Que aunque el declarante no estuvo en esa reunión, lo que entendió de lo que le transmitía José Martínez Nicolás es que la forma de obtener el dinero desde ICM debía ser inflando los sucesivos contratos licitados a partir del año 2013 siempre que fuesen susceptibles de ello". Y pone varios ejemplos de supuestas irregularidades, que le llevaron a presentar su dimisión: que ICM siguiese pagando a la consultora PriceWaterhouseCoopers (PwC) un contrato millonario, pese a que se había resuelto parte del mismo, y las adjudicaciones a Indra de los contratos del recuento electoral. Aquí pone un ejemplo demoledor: que por organizar el sistema electoral en unos comicios generales Indra cobró 13 millones, mientras que para prestar el mismo servicio en los comicios autonómicos de Madrid se embolsó cuatro millones en 2015. La desproporción parece evidente.

2. Aguirre, Fundescam y sus financiadores

La otra gran trama de corrupción analizada por la UCO en el marco de la Operación Púnica parte de la abundante documentación intervenida a Francisco Granados, ex secretario general del PP de Madrid, y Beltrán Gutiérrez, el gerente del partido.

"El examen y análisis de la abundante documentación incautada en el domicilio y despacho de Beltrán Gutiérrez ha puesto de manifiesto una contabilidad 'B' de gastos electorales que revela la superación sistemática de los límites de gasto electoral, así como numerosas irregularidades, muchas de ellas con relevancia penal, que suponen una profunda quiebra de las normas que regulan el régimen electoral y que atentan contra los principios que pretenden salvaguardar, como son el necesario equilibrio en la concurrencia electoral y con ello un grado aceptable de pluralismo político", se puede leer ya en un informe de la UCO fechado en marzo de 2017, en el que se analiza la financiación de los gastos de campaña del PP de Aguirre en las elecciones autonómicas de 2007 y 2011 y en las generales de 2008.

Los investigadores utilizan lo ocurrido en la campaña electoral de 2007, dirigida por Ignacio González, para analizar con precisión cómo funcionaba ese sistema ilegal. En concreto, describen los siguientes hechos:

– Ingresos en efectivo de procedencia desconocida, que la UCO cifra al menos en 1.014.375 euros, y abonos en efectivo a proveedores de campaña por encima del millón de euros. Existencia de una caja B para pagar a proveedores de servicios electorales.

– Uso de la fundación Fundescam para pagar a proveedores servicios electorales, contraviniendo que los partidos no pueden aceptar que terceros asuman de forma efectiva el coste de sus adquisiciones de bienes, obras o servicios o cualesquiera otros gastos que genere su actividad. Fundescam, a su vez, consiguió el dinero para pagar de forma ilegal los gastos del PP de las siguientes vías:

Aportaciones de empresarios a la Fundescam por un importe cercano a los 350.000 euros.

Desvío de fondos procedentes de subvenciones públicas concedidas por la Comunidad de Madrid.

Dinero procedente de un Convenio con la Fundación Caja Madrid.

– Uso de la cuenta de funcionamiento del PP para pagar de manera encubierta gastos electorales por un importe cercano a los 600.000 euros. El destinatario de la mayor parte de los fondos fue el empresario Óscar Sánchez Moyano. De nuevo aparece aquí Sánchez Moyano, el mismo testaferro a cuya trama societaria también abonó dinero Indra, como hemos visto en el punto anterior.

– Pago de deudas a proveedores de campaña cuatro meses después de la finalización de los comicios por encima de los 800.000 euros, a pesar de que sólo se pueden abonar gastos electorales hasta 90 días después de la votación.

En esas prácticas está prácticamente todo el Código Penal que se puede incumplir en relación con unas elecciones: delito electoral continuado en concurso con malversación, falsedad documental, cohecho, prevaricación y blanqueo de capitales.

En la cuenta bancaria que manejaba Fundescam figuraban como personas autorizadas para manejar los fondos cuatro personas, entre ellas Esperanza Aguirre. El análisis de los movimientos de la citada cuenta, destaca la UCO, "arroja un dato muy esclarecedor y determinante en cuanto a que la inmensa mayoría de los gastos abonados desde la cuenta corriente de Fundescam en el año 2007 tendrían como finalidad la de abonar gastos electorales del PP de Madrid.

Al menos se habrían abonado por un lado un total de 209.985,45 euros que se corresponderían con gastos electorales abonados directamente por la citada Fundación; y otro montante de 240.000 euros abonado a empresas que también resultan ser proveedores del Partido Popular en la campaña electoral del año 2007 y en la que empresas vinculadas a Óscar Sánchez Moyano estarían enmascarando esos gastos electorales mediante facturación interpuesta. Lo que supondría un total de 449.985,45 euros de abonos correspondientes a gastos electorales del PP de Madrid que de manera directa o indirecta se habrían abonado desde la fundación Fundescam".

En el desvío de subvenciones públicas, jugó un papel relevante Ignacio González, pues la convocatoria se realizó desde la Vicepresidencia que él mismo ocupaba. En 2007, terminaron en las arcas de Fundescam 195.727,14 euros por esta vía, que supuestamente tenían que destinarse a "la realización de actividades que difundan el conocimiento democrático y la realidad política y sociocultural de la Comunidad de Madrid". Pero que en realidad se dedicaron a pagar gastos de las campañas de Aguirre.

Además de subvenciones públicas, en Fundescam también entró dinero de relevantes empresarios cercanos al PP de Aguirre, como Arturo Fernández, entonces también presidente de la patronal madrileña. Claro que no financiaban Fundescam gratis. A cambio recibían jugosas adjudicaciones públicas. La UCO se fija especialmente en los contratos del servicio de cafetería y comedor de la Asamblea de Madrid licitados en 2009 y 2011, que fueron para el Grupo Cantoblanco, propiedad de Arturo Fernández. La licitación estuvo plagada de irregularidades, entre ellas la inclusión de "criterios de valoración de las ofertas contrarios a Derecho" o "la arbitrariedad a la hora de valorar hechos idénticos". Y los investigadores se fijan en el papel de Cristina Cifuentes, que acumuló al mismo tiempo los siguientes cargos: miembro del Comité de Expertos que asesoró sobre la adjudicación, presidenta de la Mesa de Contratación, miembro del Patronato de Fundescam y también del Comité de campaña del PP de Madrid.

Los investigadores destacan que es "contrario a la legalidad" compatibilizar "el ser miembro del Comité de Expertos con la de ejercer como presidenta de la Mesa de Contratación, circunstancia que vulnera la imparcialidad que debe presidir la actuación de la presidenta de dicho órgano. La sitúa además como interviniente en las valoraciones arbitrarias y en la aprobación de esas mismas valoraciones efectuadas por la mesa de contratación en una decisión con potestad resolutoria. Asimismo pertenecía al Patronato de Fundescam cuando se efectuaron las aportaciones de 160.000 euros del empresario Arturo Fernández.

En el Patronato de Fundescam también estaban Esperanza Aguirre, Francisco Granados o Beltrán Gutiérrez.

https://www.infolibre.es/noticias/politica/2019/08/03/asi_funcionaban_las_dos_grandes_tramas_corrupcion_del_aguirre_97590_1012.html

06. ANTICORRUPCIÓN SOLICITA IMPUTAR A ESPERANZA AGUIRRE Y CRISTINA CIFUENTES EN EL 'CASO PÚNICA'

La Fiscalía quiere que las expresidentas e Ignacio González declaren en la pieza sobre la presunta financiación ilegal del PP. También pide que se explique como investigado el expresidente de Indra y actual presidente no ejecutivo de PRISA, Javier Monzón

La Fiscalía Anticorrupción ha solicitado este viernes al juez de la Audiencia Nacional Manuel García-Castellón que impute a las expresidentas madrileñas Esperanza Aguirre y Cristina Cifuentes en el macrosumario del caso Púnica, según confirmaron fuentes judiciales. El ministerio público pide que ambas expolíticas declaren como investigadas en la pieza separada sobre la supuesta financiación ilegal del PP madrileño entre 2003 y 2011, una de las 16 ramas en que se divide la causa. El partido de Pablo Casado se limitó a expresar su respeto a las decisiones judiciales y a recordar la presunción de inocencia de sus exdirigentes.

El verano vuelve a ser un época complicada para el PP en los tribunales. La Fiscalía presentó ayer al juez García-Castellón un informe en el que le solicita la reordenación del caso Púnica, la trama corrupta encabezada por el exconsejero madrileño Francisco Granados. Esta gigantesca causa, que acumula más de un centenar de imputados, empezó a investigarse en 2014 y debe estar concluida antes del 6 de junio de 2020. El escrito, de 75 páginas, propone reducir de 16 a 11 el número de piezas que componen el macrosumario para facilitar su enjuiciamiento.

Sin embargo, la carga de profundidad del dictamen no está en el replanteamiento de las diferentes ramas de la causa. Las fiscales Teresa Gálvez y Carmen García Cerdá piden al magistrado que en la pieza número 9, sobre el supuesto desvío de fondos para gastos del PP de la Comunidad de Madrid, cite como imputadas a las expresidentas regionales y antiguas líderes del partido Esperanza Aguirre y Cristina Cifuentes.

La Fiscalía también solicita al magistrado instructor la declaración como investigado de Javier Monzón, presidente de la compañía Indra entre 1993 y 2015, y actual presidente no ejecutivo de PRISA, empresa editora de EL PAÍS. La petición del ministerio público tiene que ver con la supuesta entrega de fondos por parte de Indra para las campañas de Aguirre en 2007 y 2011. Las fiscales Teresa Gálvez y Carmen García Cerdá piden asimismo la imputación de otros dos directivos de Indra, cuyos nombres no trascendieron, y de la propia compañía como persona jurídica, siempre según fuentes judiciales. El pasado junio, la Guardia Civil remitió a García-Castellón un informe en el que los investigadores señalaban que la empresa Indra abonó supuestamente 566.497 euros a una firma de formación, que a su vez los transfirió a la consultora Swat SL, que asesoró al PP madrileño en temas de estrategia y comunicación política para las campañas electorales de 2007 y 2011.

Contratos millonarios

El pasado marzo, la Guardia Civil remitió un informe al juez en el que por primera vez implicaba a Aguirre en las supuestas maniobras para financiar ilegalmente las campañas electorales para las autonómicas de 2003, 2007 y 2011. En ellas, la política conservadora encadenó tres mayorías absolutas, la primera de ellas tras el escándalo del tamayazo, la deserción de dos diputados del PSOE madrileño que impidió la investidura del socialista Rafael Simancas y obligó a repetir las elecciones.

En aquel escrito, los investigadores de la Unidad Central Operativa (UCO) del instituto armado situaron a Aguirre en reuniones en las que supuestamente se acordó favorecer con contratos públicos a empresas de publicidad que trabajaron en las campañas de 2003 y 2007. Estas compañías de marketing, propiedad del empresario argentino Daniel Horacio Mercado, recibieron contratos por valor de 7,4 millones de euros.

Para facilitar los pagos, el Ejecutivo de Aguirre modificó varias leyes autonómicas, de modo que las adjudicaciones pasaran por la mesa del entonces vicepresidente regional y después sucesor de Aguirre, Ignacio González, imputado en el otro gran macrosumario madrileño, el caso Lezo y cuya declaración por la caja b también ha sido solicitada por la Fiscalía.

Esas instrucciones surgieron de varias reuniones celebradas en fechas que la Guardia Civil no ha podido concretar, en las que participó Esperanza Aguirre junto a Ignacio González y Francisco Granados. También intervinieron en ellas el entonces viceconsejero de Presidencia, Alberto López Viejo —actualmente en prisión condenado por el caso Gürtel— y el consejero de Sanidad Manuel Lamela, así como la responsable de comunicación de la Comunidad, Isabel Gallego, y el propio empresario argentino. Aguirre fue situada en estas reuniones por dos de los participantes: Lamela y el propio Mercado.

Lamela confirmó en su declaración como testigo ante la Guardia Civil que en estas reuniones “se impartieron instrucciones precisas para que se incluyera a Over [una de las empresas de Mercado] en el conjunto de posibles empresas para ser contratadas en materia de publicidad y comunicación”. A partir de ese momento, las firmas de Mercado se hicieron con los contratos para la promoción de la construcción de una decena de hospitales y centros médicos, así como para otras campañas publicitarias del departamento. Los agentes apreciaban delitos de prevaricación, financiación ilegal, delito electoral, malversación, cohecho, falsedad documental y tráfico de influencias.

La presunta financiación irregular del PP abarca también a los comicios autonómicos de 2011. En aquella convocatoria, en la que Aguirre logró la mayor victoria de su carrera política, el PP gastó en propaganda 6,2 millones de euros, casi el doble del límite legalmente establecido. De este montante, al menos 1,25 millones de euros provienen de una caja b que manejaba el entonces gerente del partido en Madrid, Beltrán Gutiérrez, y que supuestamente se nutría de fondos aportados por Granados e Ignacio González.

La expresidenta madrileña, mentora política de la futura presidenta regional, Isabel Díaz Ayuso, ha logrado hasta ahora mantenerse siempre al margen de los escándalos que han protagonizado sus colaboradores más inmediatos. Aunque la corrupción ha acabado por convertirse en uno de los signos definitorios de sus mandatos, Aguirre ha esquivado siempre las consecuencias judiciales y ha negado en todo momento haber participado en actos ilegales.

En el caso de Cristina Cifuentes, presidenta regional entre junio de 2015 y abril de 2018, la investigación se centra en las supuestas irregularidades para la adjudicación, en 2009, de la cafetería de la Asamblea de Madrid al grupo Cantoblanco, propiedad del expresidente de la patronal madrileña CEIM Arturo Fernández. La investigación trata de aclarar si la adjudicación, en la que Cifuentes participó en su condición de vicepresidenta del Parlamento, fue presuntamente amañada a cambio de una comisión que el empresario hizo llegar a la supuesta caja b del partido, camuflada como donación de 160.000 euros a Fundescam, la fundación del PP regional y en cuyo patronato figuraba la propia Cifuentes.

https://elpais.com/politica/2019/08/02/actualidad/1564747712_466357.html

07. LA FISCALÍA IMPLICA A AGUIRRE EN LA CAJA B QUE FINANCIÓ LAS CAMPAÑAS DE SUS MAYORÍAS ABSOLUTAS

Cinco años después de estallido del caso Púnica, Anticorrupción pide que la expresidenta y su sucesora, Cristina Cifuentes, declaren como imputadas

La investigación ha destapado progresivamente los distintos métodos utilizados por el PP de Madrid para llenar la caja B con la que se pagaban actos electorales

La Guardia Civil llegó a acusar al partido de haber atentado contra el "pluralismo político" en las elecciones en las que Aguirre se impuso con mayoría absoluta

La Guardia Civil concluye que Esperanza Aguirre ganó dos elecciones haciendo trampas

Las distintas investigaciones han perseguido a Esperanza Aguirre durante años, pero ella ha salido siempre indemne. La histórica presidenta de la Comunidad de Madrid, bajo cuyos gobiernos se filtró la corrupción en todos los estamentos de la administración, había asistido

desde la barrera a la imputación de sus colaboradores más cercanos. Eso sí, su nombre se escuchaba cada vez con más asiduidad en los pasillos y las salas de declaraciones de la Audiencia Nacional, y hasta quedaba escrito en algún informe policial, pero pasaban los años y Anticorrupción no daba el paso de pedir que declarase como imputada. Hasta este viernes.

El pasado 26 de abril, la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil entregó a Manuel García Castellón, el juez que instruye el caso Púnica, un informe en el que situaba por primera vez a Aguirre en una reunión de la trama de financiación ilegal. Ahora, las dos fiscales del caso –Carmen Cerdá y María Teresa Gálvez– han presentado un escrito en el que reclaman que comparezca como imputada para dar explicaciones. Hacen la misma reclamación sobre Cristina Cifuentes, a quien la Guardia Civil también implicó en 2017 en el entramado de financiación ilegal del PP de Madrid.

El documento presentado este viernes tiene 75 páginas –de las que solo se conoce un breve extracto– y, entre otras cosas, pide al juez que reordene el caso Púnica una vez que se acerca el final de esta investigación. Las fiscales reclaman que cada rama del caso se agrupe en una pieza "que permitiría un enjuiciamiento independiente". En total, 11 piezas distintas.

"Desvío de fondos para pago de gastos del PP"

La número nueve es la que ahora amenaza a las dos expresidentas madrileñas y en la que ya estaba imputado Ignacio González. Según el escrito de las fiscales, esa pieza se centra en los "hechos concernientes al desvío de fondos para pago de gastos del Partido Popular de la Comunidad de Madrid". O lo que es lo mismo: el sistema que se instauró en el PP de Madrid para nutrir de dinero negro la caja B del partido con la que se pagaban los actos electorales del partido.

Los investigadores abrieron esta línea de investigación a raíz de las anotaciones encontradas en la agenda de Francisco Granados, exconsejero de Aguirre detenido en 2014. En sus hojas encontraron nombres de empresarios junto a cantidades. Él defendió que los números correspondían a asistentes a actos del PP. Tanto la Guardia Civil como la Fiscalía creen que reflejan el flujo de dinero de empresarios hacía la caja B del PP.

A lo largo de estos años, la investigación ha profundizado en el entramado gracias a la documentación encontrada al propio Granados y a Beltrán Gutiérrez, gerente del PP de Madrid durante la presidencia de Esperanza Aguirre. Desde entonces se han sucedido los informes policiales que apuntan a sistema de pagos en B para sortear los límites que la ley impone a los partidos de cara a las campañas electorales.

Uno de los más duros se entregó en abril de 2017 al juez. En él, los agentes de la UCO acusaban al PP de Madrid de haber provocado "una profunda quiebra de las normas que regulan el régimen electoral". Las irregularidades detectadas en su financiación "atentan contra los principios que pretenden salvaguardar como son el necesario equilibrio en la concurrencia electoral y con ello un grado aceptable de pluralismo político", sostenía la Guardia Civil. En definitiva, la investigación sostenía que Aguirre había acudido a los comicios saltándose las normas que sí respetaban el resto de partidos.

Aquel informe apuntaba en concreto a los comicios de 2007 y 2011, donde Aguirre barrió a sus contrincantes en la Comunidad de Madrid. Lo dijo ya Granados durante una de sus declaraciones como imputado: había una contabilidad oficial para los gastos del partido y otra en negro dedicada exclusivamente a pagar los actos de Aguirre.

El Gobierno regional al servicio del partido

La presidenta regional, que había llegado al poder en 2003 –en la campaña también se usó la caja B, según la UCO– gracias al 'Tamayazo', desplegó un control absoluto sobre instituciones, organismos autonómicos y empresas públicas. Las pesquisas revelan que parte de ese control se utilizó para poner esos resortes al servicio del partido.

Por ejemplo, el informe más reciente y que ha desembocado en la petición de la Fiscalía apunta a que el PP modificó la ley que regulaba la publicidad con el fin "de controlar desde la administración autonómica de la CAM los recursos destinados a la publicidad". Según la investigación, los empresarios pagaban los actos del PP de Madrid, y este les devolvía las

cantidades desviando dinero de los contratos de publicidad de los grandes proyectos del Gobierno de Aguirre, como la construcción de hospitales.

Los agentes sitúan a Aguirre en las reuniones en las que se trató con los empresarios el sistema de pago. Fue uno de esos empresarios, Daniel Horacio Mercado, quien le contó a los agentes que la expresidenta acudió a algunos de esos encuentros. Mercado, publicista de referencia del PP que pasó a colaborar en las distintas causas en las que está imputado, se benefició de estos contratos irregulares recibiendo una suma que superaba los 7,4 millones de euros.

Fundescam, el "elemento nuclear"

En otro informe, la Guardia Civil detalló cómo se usaba Fundescam, una fundación creada por el PP de Madrid, para llenar la caja B. Era un "elemento nuclear de esta trama": recibía subvenciones de la Comunidad de Madrid y libraba "facturas por conceptos mercantiles falsos que enmarcaban gastos electorales del Partido Popular de Madrid", gracias a la colaboración de empresas amigas del partido.

Los empresarios también ingresaban dinero en Fundescam que se utilizaba también para financiar las campañas del PP. Esos empresarios recibían después adjudicaciones de organismos públicos controlados por el PP, como es el caso de Arturo Fernández con la cafetería de la Asamblea de Madrid. Y es ahí donde aparece Cristina Cifuentes, la otra expresidenta cuya imputación ha reclamado la Fiscalía.

Los informes de la UCO destacan que Cifuentes era al mismo tiempo patrona de Fundescam, miembro del comité electoral del PP de Madrid y responsable de algunas licitaciones de la Asamblea de Madrid. Los agentes creen que ella y el resto de miembros de la mesa de contratación que adjudicó el contrato de la cafetería a Arturo Fernández actuaron para "favorecer de manera preconcebida" al empresario.

La Guardia Civil reunió una serie de "elementos probatorios" y acusó a uno de los compañeros de la expresidenta en la mesa de contratación de desarrollar una "falsa argumentación" para favorecer al Grupo Cantoblanco, una estrategia de la que "tuvieron que ser directas partícipes y conocedoras las otras dos componentes del comité expertos –María Cristina Cifuentes y María Merino–; lo cual ha podido acreditarse de manera indubitada".

Ignacio González, ya imputado en este caso, completa la nómina de expresidentes madrileños implicados en la caja B del PP. Los indicios contra él surgieron de la investigación del caso Lezo. El juez descubrió que había heredado para la campaña de 2011 el sistema de financiación ilegal utilizado por Granados en 2007: el pago a través de facturas falsas de los gastos electorales abonados por los empresarios.

El juez que vio la conexión entre el sistema utilizado en ambas convocatorias electorales escribió en un auto a finales de 2017 que el PP había confeccionado una contabilidad "ad hoc" para ocultar el flujo de dinero procedente de "subvenciones, donantes, adjudicaciones" y "facturaciones de cobertura con empresas intermediarias". Ahora, ese mismo juez tendrá que decidir si accede a las imputaciones que le reclama la Fiscalía y pide directamente a Aguirre, a la persona que presuntamente se benefició de la caja B, que dé explicaciones en la Audiencia Nacional.

https://www.eldiario.es/politica/corrupcion-gobiernos-alcanza-Esperanza-Aguirre_0_927057733.html

08. LA FISCALÍA CONSIDERA A AGUIRRE LA IMPULSORA DE LA FINANCIACIÓN ILEGAL DEL PP DE MADRID

La expresidenta de la Comunidad de Madrid cometió siete delitos, según Anticorrupción

La Guardia Civil cree que el PP de Madrid subvencionó con dinero público la campaña de Rajoy de 2008

El juez investiga si alguna campaña de Aguirre se pagó con adjudicaciones

La Fiscalía Anticorrupción considera a Esperanza Aguirre es la impulsora de un entramado ilegal para financiar al Partido Popular de la Comunidad de Madrid al menos entre 2003 y 2014, en una dura acusación que le augura un complicado horizonte penal. El Ministerio Público desgrana un sinfín de irregularidades en la contabilidad del PP de Madrid al solicitar una batería de nuevas medidas en las piezas separadas del caso Púnica.

Por ello, y según ha podido saber ABC en fuentes de la investigación, Anticorrupción pide al juez la imputación de Aguirre por los delitos continuados de cohecho, malversación de caudales públicos, falsificación de documentos, fraude, tráfico de influencias, prevaricación y falsedad electoral, además de los que puedan añadirse más adelante. Siete delitos de corrupción que atacan la gestión de la política popular, que presidió la Comunidad de Madrid entre 2003 y 2012.

Anticorrupción considera que el impulso del entramado sospechoso para la financiación de la formación correspondió a Aguirre, según las citadas fuentes, que explican que la expresidenta madrileña era a la vez la responsable del partido en la región, la candidata de las campañas investigadas, la cotitular de las cuentas que satisfacían los gastos omitidos a la contabilidad oficial, y la presidenta y patrona de la Fundación Fundescam, uno de los supuestos instrumentos para canalizar el desvío de los fondos.

Todo empezó en 2003

La Fiscalía contradice la coartada habitual de la antigua dirigente y deja claro que la contabilidad B del PP de Madrid no pudo existir sin su conocimiento. Su cargo de presidenta del PPCM (Partido Popular de la Comunidad de Madrid) la convertía en conocedora y partícipe de todo lo que sucedía en la formación política, lo que suponía que ella conociera el origen de los fondos que sufragaban las campañas sospechosas y sus destinos.

Según el Ministerio Público, todo comenzó cuando Aguirre accedió al poder, en 2003. En ese momento, los antiguos dirigentes de la formación regional habrían elaborado un plan para obtener financiación para el partido, considera la acusación pública, que cree que el método fue emplear la partida de la publicidad para desviar dinero público a través de las adjudicaciones de las consejerías regionales. Las licitaciones habrían beneficiado al empresario investigado Horacio Mercado, quien había sido el proveedor de confianza en la campaña regional de 2003, en la que Aguirre venció en Madrid. Mercado es un empresario que habría aportado sus firmas para dar cobertura al desvío de fondos, a través de facturas falsas, sospechan los investigadores de la causa de corrupción.

La comparecencia de Aguirre es necesaria, según los investigadores, para que rinda cuentas por el desvío continuado de fondos públicos desde las Consejerías de Transporte y Presidencia de la CAM (2003-2011), por el amaño de partidas de publicidad desde las diversas consejerías (2005-2010), por el desvío de fondos desde las subvenciones a Fundescam (2007-2011), y a través de las contrataciones de la Agencia de Informática y Comunicación (ICM) y del Canal de Isabel II (2011-2014).

Aguirre dejó el gobierno autonómico en 2012, pero continuó como presidenta del PP de Madrid hasta 2016.

Además, ella habría autorizado presuntamente al antiguo gerente de la formación, Beltrán Gutiérrez, a poner en marcha una continuada dinámica de falsedad electoral en la contabilidad de tres campañas electorales: las autonómicas de 2007 y 2011, y los actos organizados por el PPCM para las generales de 2008. La Guardia Civil calcula que el partido empleó en dichos comicios más de 5 millones de euros de dinero negro, gastando sistemáticamente más de lo declarado ante la cámara y el tribunal de cuentas.

Cifuentes y González

Anticorrupción también pidió ayer la imputación en la misma causa de Cristina Cifuentes e Ignacio González, los exconsejeros regionales Juan José Güemes y Manuel Lamela, el expresidente de Indra y actual presidente de Prisa, Javier Monzón, y la propia empresa tecnológica Indra. Los tres expresidentes madrileños encadenaron sus respectivos mandatos entre 2003 y 2018.

A González, sucesor de Aguirre, le atribuye delitos continuados de cohecho, malversación agravada, falsificación de documentos, fraude, tráfico de influencias, prevaricación, organización criminal y falsedad electoral.

La decisión la tiene ahora el juez de la Audiencia Nacional Manuel García Castellón, el investigador del caso Púnica, una red de corrupción local y regional liderada según los investigadores por Francisco Granados. Es la primera ocasión en la que Anticorrupción solicita la imputación de Aguirre.

Las diligencias solicitadas se enmarcan en una batería de medidas reclamadas por Anticorrupción para impulsar la investigación de las diversas ramas de la Púnica, con la finalidad de «simplificar e impulsar el procedimiento» y acercar la llegada de los juicios. El Ministerio Público propone una reordenación de la causa, en la actualidad organizada en 16 piezas separadas, a través de once ramas.

https://www.abc.es/espana/abci-fiscalia-considera-aguirre-impulsora-financiacion-ilegal-pp-madrid-201908030137_noticia.html#vca=mod-sugeridos-p1&vmc=relacionados&vso=la-fiscalia-considera-a-aguirre-la-impulsora-de-la-financiacion-ilegal-del-pp-de-madrid&vli=noticia.foto.espana

09. ANTICORRUPCIÓN CIFRA EN 25 MILLONES DE EUROS EL DINERO DESVIADO POR EL PP DE AGUIRRE DESDE LAS CONSEJERÍAS

La expresidenta madrileña habría aupado a González y Granados para controlar la supuesta trama ilegal

El desfalco público de las arcas regionales destapado por los investigadores habría sucedido entre 2005 y 2010

El juez ve «potentes indicios» de que Granados recibió dinero para financiar al PP de forma irregular

La Fiscalía Anticorrupción sostiene que el Partido Popular de Esperanza Aguirre desvió más de 25 millones de euros de dinero público desde las Consejerías de la Comunidad de Madrid para financiarse de forma ilegal en solo cinco años. Según ha podido saber ABC de fuentes de la investigación, el Ministerio Público aprecia este desfalco entre 2005 y 2010, a través del supuesto plan que Aguirre y sus antiguos hombres de confianza urdieron desde que accedieron al poder en 2003. Ellos eran a la vez los gobernantes regionales y los líderes de la formación, en un círculo que se retroalimentó.

Según el Ministerio Público, los fondos desviados nutrieron la llamada caja B del Partido Popular de Madrid, una supuesta contabilidad opaca controlada por el exgerente Beltrán Gutiérrez entre al menos 2006 y 2012, y sufragaron de forma encubierta gastos electorales. Anticorrupción trata de averiguar si parte del dinero enriqueció ilegalmente a las personas que favorecieron los amaños investigados.

El Ministerio Público solicitó el pasado viernes al juez por estos hechos la imputación de Aguirre, presidenta de la Comunidad de Madrid entre 2003 y 2012 y del PP de Madrid hasta 2016; así como de sus sucesores Ignacio González y Cristina Cifuentes. Lo ha hecho en la pieza separada del caso Púnica que indaga en esa supuesta caja B.

Falsedad electoral

Los fondos desviados habrían esquivado las cuentas oficiales del PP y las que deben abrir los partidos para canalizar sus pagos en campaña. La ley electoral fija un coste máximo y regula la apertura de cuentas y los gastos electorales; unas normas que, según la Fiscalía, el PP de Madrid se saltó sistemáticamente en 2007, 2008 y 2011.

Anticorrupción considera, según las mismas fuentes, que Aguirre ejerció un rol protagonista en esa esquema ilegal, a sabiendas de que las campañas buscaban fortalecerla y mantenerla en el poder. Los investigadores denuncian que el planteamiento de las campañas forzaba un derroche incompatible con el cumplimiento de la ley.

El viaje del dinero desviado desde las arcas públicas de las Consejerías hasta la caja B de la formación política se habría canalizado principalmente a través de las sociedades del empresario Horacio Mercado. Sus firmas recibían el dinero directamente del Gobierno regional o de las entidades adjudicatarias de las licitaciones. La fórmula habitual era el cobro de una mordida de un 1 por ciento del contrato público para una fingida actividad de publicidad. La realidad, según los investigadores, era que el sobreprecio iba a parar al partido.

Además de las adjudicaciones amañadas entre 2005 y 2010 desde las Consejerías – Presidencia, Empleo y Mujer, Economía, Sanidad, Transportes, o Medio Ambiente, entre otras–, otros entes públicos también habrían sido utilizados para la supuesta financiación ilegal. Así habría sucedido a partir de 2011 con la Agencia de Informática y Comunicación (ICM) o con el Canal de Isabel II, la empresa que gestiona las aguas madrileñas. Ambas, presididas por Ignacio González, que encabezó la Comunidad de Madrid entre 2012 y 2015.

Círculo de confianza

En ese entramado, la antigua lideresa habría aupado a conciencia precisamente a González y a Francisco Granados para garantizar su protagonismo en las prácticas supuestamente ilegales. Así interpreta Anticorrupción la decisión de Aguirre de desgajar la Consejería de Presidencia respecto de la Vicepresidencia Primera y Portavocía del Gobierno de la región, un paso que adoptó en diciembre de 2004. Aguirre nombró a Granados en el primer escalón, y a González en el segundo, dejando en sus manos las empresas públicas que mayores presupuestos manejaban. Años después, en 2016, Aguirre aseguró que de 500 cargos que nombró solo dos le habían salido «rana».

Ambos políticos –convertidos en su círculo de confianza y ejecutores de sus decisiones, según los investigadores, además de Alberto López Viejo– han caído en desgracia. Granados es considerado el cabecilla precisamente de la trama Púnica; y González, de la Lezo, desarrollada a través de la internacionalización del Canal de Isabel II.

Los investigadores destacan que Aguirre firmó el decreto que puso todo el suelo de Madrid al servicio de Granados, al colocar bajo su control la empresa pública Arpegio, que gestionaba el suelo de la comunidad. Y que entregó a González el dominio sobre las partidas de publicidad de cualquier consejería, al otorgar a la Vicepresidencia Primera la Dirección General de Medios.

https://www.abc.es/espana/abci-anticorrupcion-cifra-25-millones-euros-dinero-desviado-pp-aguirre-desde-consejerias-201908040200_noticia.html

10. LAS ONCE PIEZAS EN LAS QUE SE QUEDA EL 'CASO PÚNICA'

La Fiscalía ha rebajado las 16 piezas en las que se había desgajado la investigación

Las fiscales Carmen Cerdá y María Teresa Gálvez han presentado un escrito ante el titular del Juzgado Central 6 de Instrucción en el que reordenan esta macrocausa, que se investiga desde 2014. El ministerio público deja en once las 16 piezas en las que se había desgajado la investigación del 'caso Púnica'.

Las piezas del 'caso Púnica'

Pieza 1, revelación de secretos. Concluida por sentencia condenatoria firme (138/2019, de 13-3).

Pieza 2, hechos concernientes a las fraudulentas adjudicaciones a las mercantiles vinculadas a los investigados Alejandro de Pedro Llorca y José Antonio Alonso, en la Diputación de León. Fue presentado escrito de acusación el 14-3-2018.

Pieza 3, hechos concernientes a las fraudulentas adjudicaciones a las mercantiles vinculadas a los anteriores investigados en Murcia. Concluida por auto de incoación de procedimiento abreviado de 15 -4-2019, que ha sido recurrido.

Pieza 4, hechos concernientes al urbanismo de Valdemoro y blanqueo de capitales.

Pieza 5, hechos referentes a la contratación menor local en Valdemoro, Torrejón de Velasco y Serranillos del Valle.

Pieza 6, hechos relativos a la contratación de Cofely España S.A.

Pieza 7, hechos relativos a la contratación de la empresa Waiter Music.

Pieza 8, hechos relativos a la etapa de Francisco Granados en la Comunidad de Madrid.

Pieza 9, hechos concernientes al desvío de fondos para pago de gastos del Partido Popular de la Comunidad de Madrid.

Pieza 10, hechos concernientes a las fraudulentas adjudicaciones a las mercantiles vinculadas a los investigados Alejandro de Pedro Llorca y José Antonio Alonso Conesa, en Denia, Valencia, Madrid, Majadahonda, Valdemoro, Comunidad de Madrid y terceros países.

Pieza 11, hechos relativos a la contratación de Alfedel S.L.

https://www.vozpopuli.com/espana/once-piezas-caso-punica_0_1269173790.html

11. LA UCO REQUISÓ AL GERENTE DE AGUIRRE PRUEBAS DEL PAGO DE 3 MILLONES EN 'B'

Los agentes sostienen que gracias al dinero negro el PP de Esperanza Aguirre pudo superar el límite de gasto legalmente establecido, concurrir a los comicios electorales en unas condiciones de superioridad y eludir los controles de la Cámara de Cuentas

La Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil requisó el 11 de febrero de 2016 en la casa del gerente de Esperanza Aguirre y administrador electoral del PP, Beltrán Gutiérrez Moliner, un dispositivo de almacenamiento de memoria (USB) que, según concluyen los agentes en un informe de diciembre de 2018 del caso Púnica, guardaba evidencias de que el partido en Madrid habría ocultado en 2011 gastos electorales por un montante cercano a los 3 millones de euros.

El instituto armado dibuja en sus informes una triangulación de varios millones de euros que el PP madrileño utilizó presuntamente para financiarse de forma ilegal. Esta se iniciaba cuando el partido contrataba a una empresa que se encargaba de sus actos electorales o políticos en general. Sin embargo, la formación de Aguirre no pagaba esos trabajos, sino que los integrantes del Gobierno regional ordenaba a Indra u otras empresas que recibían adjudicaciones que los pagaran.

Y para esconder este dinero negro, siempre según la UCO, Beltrán Gutiérrez Moliner, que ya fue condenado a ocho meses de cárcel por el caso de las tarjetas black de Caja Madrid, utilizó empresas afines. "Las cuales habrían enmascarado esos gastos electorales a través de diversos procedimientos, destacando por lo recurrente en su utilización, la emisión de facturas falsas y el abono de las mismas a través de la cuenta corriente de funcionamiento del Partido Popular de Madrid", sostiene el informe policial.

Pruebas sólidas

La investigación desarrollada por la UCO ha logrado "sólidos elementos de prueba" que demostrarían que se "enmascararon" al menos 1,5 millones de euros. "No obstante lo anterior, se han obtenido numerosos indicios que apuntan a que el importe de los gastos electorales encubiertos pueda superar con creces las cifras apuntadas; y que por tanto, la mayoría de los gastos abonados desde la cuenta corriente de funcionamiento del Partido Popular de Madrid, de más de dos millones de euros, se correspondan realmente con pagos de gastos electorales", destacan los agentes.

En las facturas, prosiguen los agentes, el PP y los empresarios consignaban fechas falsas, alejadas de cualquier vínculo con los comicios electorales citados, al mismo tiempo que se hacían unas vagas descripciones conceptuales que se pudieran atribuir con gastos de funcionamiento del partido.

Por ello, prosiguen los agentes en su informe, el PP de Esperanza Aguirre pudo superar el límite de gasto legalmente establecido, concurrir a los comicios electorales en unas condiciones de superioridad de gasto, y también eludir los controles y fiscalización ejercida por la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

La fundación Fundescam, vinculada al PP madrileño, volvió a ser utilizada en 2011 para desviar fondos públicos otorgados a través de subvenciones concedidas por la Comunidad de Madrid: "Pero esta vez para sufragar gastos de funcionamiento del partido", destacan los agentes.

"Papel nuclear"

La persona que desempeñó un "papel nuclear" en toda esta operativa ilegal, según la Guardia Civil, fue Beltrán Gutiérrez Moliner, administrador electoral del PP de Madrid en las elecciones autonómicas del año 2011, gerente de esta formación y del comité de la campaña electoral de 2011.

Gutiérrez Moliner era, además, la persona autorizada en todas las cuentas corrientes del Partido Popular de Madrid y de la fundación Fundescam. "Enlace directo con empresarios y proveedores de la campaña electoral y persona encargada de ordenar los gastos y abonar los mismos a los distintos proveedores de campaña", completa el informe de fecha 28 de diciembre de 2018.

La superación del techo de gasto electoral "tuvo que ser conocida, propiciada y auspiciada por otras personas -aparte del citado gerente-, que tuvieran poder decisorio en el organigrama regional de la formación política investigada", concluyen los agentes de la UCO, que apuntan los nombres del ex secretario general del PP Francisco Granados y del exdiputado Francisco Borja Sarasola.

Este viernes Anticorrupción ha reclamado la imputación por la financiación ilegal del PP de los expresidentes madrileños Esperanza Aguirre, Ignacio González y Cristina Cifuentes. Ahora será el magistrado Manuel García-Castellón el instructor del caso Púnica, el que decida si les llama a declarar como investigados.

https://www.vozpopuli.com/politica/aguirre-punica-pruebas-pago-financiacion-pp_0_1269173964.html

12. LA CORRUPCIÓN DEL PP DE MADRID REVIVE EN PLENO ACUERDO DE LAS TRES DERECHAS PARA GOBERNAR LA COMUNIDAD

La petición de imputación de Aguirre, González y Cifuentes, expresidentes de la Comunidad de Madrid, pone a Ciudadanos ante el espejo de la regeneración que dicen defender

El partido naranja calla y el PP de Casado, con fuertes vínculos con el 'aguirrismo', se refugia en el respeto a las decisiones judiciales y a la presunción de inocencia

Dirigentes del PP creen que la investidura de Díaz Ayuso no está en peligro, pero esperan un debate "bronco" con la corrupción como telón de fondo

El Partido Popular lleva más de una década intercalando momentos dulces con duros mazazos propinados por investigaciones policiales o judiciales sobre escándalos de corrupción que afectan a destacados dirigentes o exdirigentes. Le pasó a Mariano Rajoy desde febrero de 2009, cuando en plena campaña de las autonómicas gallegas y vascas estalló el caso Gürtel. Y le acaba de suceder ahora al nuevo líder del PP, Pablo Casado, cuando sólo lleva un año al frente de la formación conservadora.

Este viernes, cuando en el principal partido de la oposición se respiraba con la tranquilidad de tener prácticamente cerrado el acuerdo de Gobierno con Ciudadanos –con el apoyo de Vox– para que Isabel Díaz Ayuso asuma la Presidencia de la Comunidad de Madrid, el pasado más oscuro del PP madrileño se colaba en la jornada para romper una buena racha de Casado. El líder del PP acaba de hacer una dirección del partido a su medida, con dirigentes de su máxima confianza en la cúpula, tras haber logrado gracias a los pactos gobernar en el

Ayuntamiento de Madrid, la Región de Murcia y Castilla y León. Y acariciar, también gracias a los pactos con la extrema derecha, la Comunidad de Madrid.

A las 14.00 horas saltaba la noticia: la Fiscalía Anticorrupción había solicitado al juez Manuel García Castellón, instructor del caso Púnica, que cite como investigada –figura conocida anteriormente como imputada– a la expresidenta de la Comunidad de Madrid Esperanza Aguirre por la presunta financiación irregular del PP regional.

La lideresa, como llegó a calificarse a sí misma, estuvo al frente de los conservadores madrileños 12 años. Lo mismo pedía el Ministerio Público para sus dos sucesores: Ignacio González y Cristina Cifuentes, también expresidentes de la Comunidad y del PP de Madrid.

Dirigentes del PP consultados por infoLibre creen que la investidura de Díaz Ayuso no está en peligro, pero esperan un debate "bronco" con la corrupción como telón de fondo y son conscientes de que ahora todos los grupos de la izquierda de la Asamblea de Madrid van a criticar a Ciudadanos y Vox por dar oxígeno a un partido cuyo pasado reciente está en el punto de mira de los tribunales.

No obstante, creen que resistirán a esas presiones porque "no hay duda" de que el PP desde que Casado llegó a la presidencia del partido a finales de julio de 2018 ha sido "muy contundente" a la hora de dar respuesta a este tipo de escándalos. "En el PP, quien la hace la paga. Sea quien sea", resumen las citadas fuentes.

Casado creció en el 'aguirrismo'

De forma oficial, el PP se refugia en el respeto a las decisiones judiciales y a la presunción de inocencia como hace en todos los casos. Pero a nadie en las filas conservadoras se le escapa que Aguirre es una dirigente muy relevante para Casado y muchas de sus personas de confianza. "La situación es delicada e incómoda", define una diputada regional. Porque el actual líder del PP, recuerda, nació y creció políticamente en el aguirrismo. Casado, antes de trabajar para José María Aznar y ser recuperado después por Mariano Rajoy, fue presidente de las Nuevas Generaciones del PP de Aguirre y diputado en la Asamblea de Madrid. Muchos de sus principales apoyos en el partido vienen de esa época, cuando trabó amistad con Isabel Díaz Ayuso y con José Luis Martínez-Almeida, alcalde de la capital.

En su etapa de vicesecretario de Comunicación le tocó responder en muchas ocasiones sobre los escándalos de corrupción que afectaban al PP de Madrid. Y dar la cara por la que fue su jefa. El 22 de abril de 2017, afirmaba que él creía y confiaba en las palabras de Esperanza Aguirre cuando decía que ella "no tenía ni conocimiento ni responsabilidad" de las presuntas tramas delictivas lideradas por Ignacio González y Francisco Granados, pero que "se equivocó al confiar en estas personas". Ignacio González acababa de ingresar en prisión en el marco de la Operación Lezo. Y Granados había sido detenido en octubre de 2014 en el marco de la Púnica, operación a la que bautizó. En latín, el árbol del granado es el Punica granatum.

El espejo de Ciudadanos

La petición de imputación de Aguirre y Cifuentes, expresidentas de la Comunidad de Madrid, pone a Ciudadanos ante el espejo de la regeneración que dicen defender. Si nada cambia, el líder del partido naranja será vicepresidente de un gobierno liderado por Ayuso y en el que el reparto de consejerías será de siete para el PP frente a seis para Ciudadanos.

La respuesta de Cs este viernes a esta noticia que afecta al PP fue el silencio. El partido naranja no hizo ningún tipo de valoración a estas informaciones que les ponen en una posición incómoda de cara a la investidura. Tampoco hubo reacción oficial por parte de Vox.

La "regeneración" política y la transparencia son dos de los ejes en torno a los que el partido naranja ha venido construyendo su discurso. Recientemente, Aguado señaló que la regeneración no la aportan "ni el PP ni el PSOE" sino que la aporta Ciudadanos cuando entra en los gobiernos y cuando "aprieta y exige".

El presidente de la Asamblea de Madrid, Juan Trinidad (Ciudadanos), ha convocado para el lunes y martes de la próxima semana a los grupos parlamentarios para iniciar una nueva ronda de consultas ahora que Cs ha aceptado las condiciones del nuevo documento presentado por

la ultraderecha. La idea inicial, salvo cambios de última hora, es que la sesión de investidura de Ayuso pueda celebrarse a finales de la semana que viene o principios de la siguiente. Ya hubo un pleno de investidura, sin candidato, tal y como permite el reglamento de la Asamblea de Madrid, el pasado 10 de julio. Esta cita sirvió para poner en marcha el reloj para una nueva convocatoria electoral si el 10 de septiembre no hay candidato investido.

"Cómplice del saqueo"

El portavoz de Más Madrid en la Asamblea de Madrid, Íñigo Errejón, afeó a Ciudadanos y Vox que apoyen al PP. "¿Imputar a Aguirre por financiación ilegal del mismo partido al que Cs y Vox van a darle el Gobierno de la Comunidad de Madrid? En Madrid hay que hacer limpieza, no darle una prórroga a la corrupción", escribió Errejón en su cuenta de Twitter.

Por su parte, el senador de Más Madrid, Eduardo Fernández Rubiño, alertó a Ciudadanos que si apoya la investidura de Isabel Díaz Ayuso, aún después de conocer que la Fiscalía Anticorrupción pida al juez de Púnica que impute a los expresidentes Aguirre, González y Cifuentes por la caja B del PP de Madrid, será "cómplice del saqueo a todos los madrileños".

En declaraciones a Europa Press, Rubiño consideró que la petición de imputación de los exdirigentes madrileños llega en un momento "clave" a las puertas de una investidura en la que Ciudadanos y Vox darán el Gobierno al PP.

"Nos parece grave que las últimas cinco legislaturas estén marcadas por la corrupción. Si Ciudadanos apoya al PP será cómplice del saqueo a todos los madrileños que ha permitido que el PP acuda dopado a las elecciones convocatoria tras convocatoria. Hay que hacer limpieza", concluyó.

https://www.infolibre.es/noticias/politica/2019/08/03/la_corrupcion_del_madrid_revive_pleno_pacto_las_tres_derechas_para_gobernar_comunidad_97588_1012.html

13. LA GUARDIA CIVIL CERTIFICA QUE INDRA PAGÓ 566.000 EUROS PARA LAS CAMPAÑAS ELECTORALES DE AGUIRRE

La UCO reitera que la expresidenta madrileña pudo participar en reuniones con la empresa beneficiaria de los pagos

La Guardia Civil ha remitido un informe al juez del caso Púnica, Manuel García-Castellón, en el que certifica que la empresa Indra abonó un total de 566.497 euros para la campaña del PP madrileño en las elecciones autonómicas de 2007 y 2011, en las que venció Esperanza Aguirre. Los fondos supuestamente acabaron en la consultora Swat SL, dirigida por Óscar Sánchez Moyano y Juan Miguel Madoz, que asesoraba a la formación conservadora en temas de estrategia y comunicación política. La salida del dinero, según los investigadores, se camufló como pago, por parte de Indra, de unos servicios de formación interna realizados por otra empresa, Formaselect. Sin embargo, estos servicios "no habrían sido efectivamente acometidos" y el dinero acabó en manos de la consultora Swat.

El documento policial, al que ha tenido acceso este periódico, vuelve a salpicar en estas maniobras, si bien de manera indirecta, a la propia Esperanza Aguirre. La Unidad Central Operativa (UCO) reitera en su informe que Isabel Gallego, exdirectora general de Medios de la Comunidad de Madrid, manifestó que Aguirre, al igual que Francisco Granados, Ignacio González o Cristina Cifuentes, llegó a participar en reuniones con Swat, tanto en la sede de la Comunidad, en la Puerta del Sol, como de la empresa, en la calle Velázquez. Gallego relató que en esos encuentros los consultores de Swat "planteaban la estrategia política y de comunicación, asesorándolos en ciertos mensajes de campaña". Sin embargo, no hace mención a que se hablara de la financiación de esos servicios.

La UCO señala que Madoz, responsable de Swat, se reunió en marzo de 2012 (meses después de las elecciones) con el exviceconsejero de Vicepresidencia Borja Sarasola en la sede de la Comunidad de Madrid de la Puerta del Sol y en la de Indra de Alcobendas (Madrid). En esos encuentros supuestamente se pactó la contratación por parte de Indra de la empresa de formación Formaselect para que hiciera labores formación interna por valor de 566.497 euros –en dos pagos trimestrales de 324.497 y 242.000 euros–. Los fondos que recibió

Formaselect de Indra se transfirieron "casi inmediatamente a otras sociedades" controladas por Madoz y por otro de los empresarios proveedores del PP, Oscar Sánchez Moyano.

“Los fondos aportados por Indra a petición de altos cargos de la Comunidad de Madrid habría[n] servido para retribuir los trabajos que dicho entramado [el de Swat] había prestado para el Partido Popular de Madrid”, concluyen los agentes en su informe. Los investigadores recuerdan que para recaudar los fondos de la empresa tecnológica, el expresidente de la Comunidad y antiguo jefe de campaña de Aguirre, Ignacio González, pidió en 2012 al consejero delegado de la empresa pública Informática de la Comunidad de Madrid (ICM), José Martínez Nicolás, un millón de euros para sanear las cuentas del partido.

Este pago de más de 566.000 euros no es el primer servicio que Indra supuestamente prestaba bajo cuerda al PP madrileño. En informes previos, la Guardia Civil explicó la juez cómo la compañía accedió en 2012, a requerimiento de ICM, a subcontratar a la mercantil Eico, dedicada a la reputación online y que también había participado en la campaña de 2011, para realizar trabajos de medición de impacto en redes sociales. Los agentes recuerdan que Indra tampoco fiscalizó los trabajos de Eico y “se limitó a sufragar las facturas presentadas” por su principal responsable, Alejandro de Pedro.

https://elpais.com/politica/2019/06/21/actualidad/1561116603_662480.html

14. EL OSCURO NEGOCIO EN RUSIA DEL SENADOR GRANADOS

Un informe policial concluye que el exdirigente del PP de Madrid invirtió cuando estaba en la Cámara alta en una empresa con negocios en Moscú para blanquear una mordida de 800.000 euros

La Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil sigue desenredando la compleja maraña societaria creada por el presunto cabecilla de la trama Púnica, Francisco Granados, en el intento de localizar la supuesta fortuna oculta de este en el extranjero. El último paso de esta investigación se ha reflejado en un informe de cerca de un centenar de páginas, incorporado recientemente al sumario que instruye el juez de la Audiencia Nacional Manuel García-Castellón, en el que los agentes concluyen que el político participó en 2012, cuando era senador, en el accionariado de la empresa de ingeniería Bustren PM SL, con oficinas en Rusia, Ecuador y Perú, como instrumento "para la operativa de introducción y alejamiento de activos en España".

El documento apunta que esta sociedad -en la que también participaba de manera encubierta el empresario Javier López Madrid y figuraba como titular un ex alto cargo de la Comunidad de Madrid, Jesús Trabada, ambos imputados igualmente en la causa- fue el vehículo utilizado por el político para recibir presuntamente 800.000 euros de una comisión por la antigua adjudicación de una obra en su etapa como consejero del Ejecutivo regional de Esperanza Aguirre. Granados siempre ha negado en sus declaraciones ante el juez cualquier irregularidad en su actuación o poseer fondos ocultos en el extranjero. Los investigadores sospechan que su estrecha vinculación con esta empresa revela lo contrario.

El informe de la UCO sitúa como origen de la trama empresarial a Trabada, quien había abandonado la Administración pública en 2011 después de que el gobierno autónomo madrileño disolviera la empresa pública de la que era consejero delegado, Mintra, dedicada a la infraestructura de transporte. Ese mismo año, el alto cargo creó junto a su esposa Bustren, una mercantil cuyo objeto social era idéntico al de la entidad pública en la que había trabajado. Poco después, entró en el accionariado de la compañía Ignacio Palacios, imputado en la causa como presunto testaferro de Granados, y la empresa Noyer Proyectos SL, administrada por la hermana de Javier López Madrid, Myriam. Los investigadores aseguran en el informe que estos eran, en realidad, los testaferros de los auténticos propietarios de las participaciones, Granados y su amigo empresario.

Los agentes recuperan como prueba de ello una conversación telefónica entre el político y su presunto testaferro intervenida durante la investigación en la que este último afirmaba que "lo de Javier [López Madrid] lo va a poner a nombre de su hermana [...] y que lo tuyo ponerlo a mi nombre no hay ningún problema". En este sentido, la Guardia Civil destaca que a lo largo de los más de cinco años que investigación del caso Púnica "se ha podido evidenciar el uso

sistemático de testaferros y personas interpuestas por parte de Francisco Granados para ocultar su identidad en la tenencia de activos financieros y participación en operaciones de blanqueo de capitales".

Los agentes añaden que el análisis de la documentación intervenida -facturas y correos electrónicos, sobre todo- revela otras irregularidades más allá de la titularidad de las acciones. Así, el documento policial destaca que "los ingresos de la mercantil durante los primeros años proceden de facturación con otras ingenierías de las que no se tiene constancia documental que avale el pago de las facturas". De esos pagos, la UCO destaca los elevados ingresos recibidos por la sociedad bajo sospecha desde KV Consultores de Ingeniería Proyectos y Obras SL, una mercantil con la que no tenía firmado ningún contrato que justificase esa facturación.

Para los investigadores, esta última compañía "sería el vehículo corporativo para desviar fondos de manera encubierta" a Bustren desde la constructora OHL, en la que entonces estaba Javier López Madrid y que había recibido adjudicaciones de la Consejería de Transporte de la Comunidad de Madrid cuando Granados era su titular. Se trata de 800.000 euros que, según recalca el informe policial, "sería la verdadera participación económica en Bustren de [...] Francisco Granados aportada por Javier López Madrid como pago por la adjudicación del contrato del tren de Navalcarnero", una licitación que está siendo investigada en el sumario del caso Lezo.

La Guardia Civil también destaca que Bustren, pese a tener su sede en Madrid, centró su negocio en la licitación de obras públicas en el extranjero para las que, pese a su condición de senador, Granados realizó supuestamente gestiones. La compañía cuenta, de hecho, con "tres sucursales" repartidas en Rusia, Ecuador y Perú. "Se desconoce la procedencia de los fondos utilizados para crear las tres sucursales, al no tener constancia documental de que esos fondos salieron de las arcas de Bustren", se lee en el informe policial, que a continuación destaca que en opinión de los investigadores "esta aportación monetaria [...] pudiera haber salido de cuentas tituladas" por los imputados en terceros países.

La UCO también destaca que la investigación ha detectado la repatriación de dinero a España desde las cuentas de Bustren y sus sucursales en Rusia, Ecuador y Perú en una cuantía que no ha podido ser concretada. Los agentes sospechan que estos movimientos de dinero entre las sociedades del entramado puede haber permitido al presunto cabecilla de la trama Púnica "regresar a España los fondos blanqueados alejados de su origen ilícito y de su verdadera titularidad". La Guardia Civil considera que todos estos hechos son constitutivos de delitos de blanqueo, cohecho y malversación de caudales públicos.

https://elpais.com/politica/2019/06/05/actualidad/1559748263_387086.html

15. EL GURÚ INFORMÁTICO DE LA PÚNICA EVITA POR CUARTA VEZ DECLARAR SOBRE LOS ENCARGOS DE LÓPEZ MADRID CONTRA LA DOCTORA PINTO

El sumario de Púnica revela que el empresario imputado por acoso envió en un mensaje con la dirección exacta de la mujer a Alejandro de Pedro

La Policía no encuentra a De Pedro para la cuarta citación después de que pidiera declarar por videoconferencia porque no tiene dinero para viajar desde Valencia

"Estoy hablando con los hackers de la Policía. Destruir el móvil por completo es lo más seguro", le dice a Alejandro de Pedro a Javier López Madrid

El experto informático Alejandro de Pedro, imputado por varios delitos en el caso Púnica, no ha declarado este martes, como estaba previsto, en una de las dos causas abiertas en sendos juzgados de Madrid por las denuncias cruzadas entre el empresario Javier López Madrid y la doctora Elisa Pinto. La defensa de la mujer lleva un año y medio intentando que De Pedro explique el contenido de unos mensajes que aparecen en el sumario de Púnica de los que se deduce que prestaba ayuda o había sido contratado por López Madrid durante el presunto acoso al que habría sometido a la doctora.

De Pedro no acudió a su primera citación, fijada para el 5 de marzo de 2018. El juzgado volvió a citarlo para dos semanas después, el día 19. Tampoco se presentó. Entonces alegó que no

tenía dinero para pagarse el autobús a Madrid desde Valencia, donde ha declarado tener su residencia. Sin embargo, el 1 de junio siguiente, De Pedro declaró en el Tribunal Supremo en la pieza que investigaba a la senadora del PP Pilar Barreiro.

La jueza del caso Pinto fijó para el 18 de marzo de 2019 la siguiente declaración con el cierre que había decidido de la instrucción entre la anterior citación y ésta . El resultado fue igualmente infructuoso. En esta última citación, de este 25 de junio de 2019, la Policía no ha logrado localizar a De Pedro en la residencia ni el teléfono que había facilitado al juzgado, han informado a eldiario.es fuentes jurídicas.

Según aparece reflejado en el sumario de Púnica, De Pedro y Javier López Madrid mantuvieron una conversación a través del sistema de mensajería WhatsApp el 27 de noviembre de 2013. En un momento dado, cambian de tema y el entonces consejero delegado del Grupo Villar Mir afirma: "Ya tengo la dirección". De Pedro le contesta: "Estoy hablando con los hackers que llevan temas de la policía. Destruir el móvil completo es lo más seguro". Es entonces cuando Javier López Madrid envía a De Pedro la calle, el número, el piso y la puerta donde vive la doctora junto a su familia en el distrito de Chamartín.

Alejandro de Pedro estaba citado este miércoles en el Juzgado de Instrucción número 26 de Madrid. En esta causa está imputada la doctora Elisa Pinto como consecuencia de una denuncia por acoso que interpuso Javier López Madrid después de que ella hubiera denunciado al empresario por el mismo motivo. Como consecuencia de ello, López Madrid está imputado en el Juzgado de Instrucción número 39 en una causa en la que también se investiga al comisario José Manuel Villarejo como presunto autor de una agresión con arma blanca a la doctora por orden de López Madrid. Desde dónde se realizaron las llamadas y enviaron los mensajes de acoso y qué terminales y tarjetas se utilizaron para ello puede resultar determinantes para determinar quién acosó a quién.

Entran en escena Granados y el comisario Villarejo

La figura que une a Javier López Madrid y Alejandro de Pedro es Francisco Granados, el principal investigado en la Operación Púnica, la trama de corrupción en torno al PP de Madrid y de presunta financiación irregular del partido. Granados fue la persona que presentó al comisario José Manuel Villarejo a Javier López Madrid y que también habría puesto en contacto a empresario e informático. Alejandro de Pedro está considerado una suerte de seguidor en la trama Púnica y responde por haber creado los periódicos digitales zombis que posicionaban informaciones positivas de cargos públicos de la Comunidad de Madrid con coste a los fondos públicos.

En el marco de esa investigación, la Audiencia Nacional autorizó la intervención telefónica del teléfono de Alejandro de Pedro. Por este motivo están incorporadas a la causa los mensajes que se intercambiaba con López Madrid y que la defensa de Pinto considera relevantes para el presunto caso de acoso.

Por otra parte, Javier López Madrid intentó vaciar sus terminales telefónicos antes de entregarlos en el juzgado número 26 de Madrid, el que intenta sin éxito recabar la versión de De Pedro. A pesar de que habían sido borrados 1.603 contactos, la Guardia Civil logró recuperar una parte de los mensajes. Del análisis del material recuperado, la Unidad Central Operativa (UCO) del instituto armado elaboró un informe para la jueza Concepción Jerez en el que ponía de manifiesto las "estrechas relaciones" que López Madrid mantenía con seis comisarios de la Policía, con los que contactó en momentos clave del caso de presunto acoso a la mujer.

Uno de los teléfonos que aparecía en el terminal de López Madrid es el del comisario José Manuel Villarejo Pérez. Villarejo ha asegurado en el juzgado que un amigo común le presentó a López Madrid y que él se limitó a recomendarle que denunciara las supuestas amenazas que recibía.

A la referencia anterior a los hackers de la Policía y su consejo de destruir el terminal de López Madrid hay otra posterior de Alejandro de Pedro, también en el sumario de la Operación Púnica. "Hoy he estado donde los pinchadiscos de los pincha teléfonos de la policía...", escribe De Pedro a Granados el 27 de septiembre de 2014, un mes antes de que ambos fueran

detenidos por la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil. Alejandro de Pedro está imputado por siete delitos en el caso Púnica, entre ellos, pertenencia a una organización criminal.

Un informe elaborado por la Policía a finales de 2015 concluía que la responsable del acoso era la doctora Pinto. Uno de los indicios que utilizaba era la declaración de un ciudadano indio que había reconocido una fotografía en sede policial de la mujer como la cliente que acudía a locutorio en el que trabajaba y desde el que se compraron tarjetas prepago utilizadas en los mensajes de acoso.

El testigo fue citado entonces a declarar en los juzgados que investigan a Pinto y López Madrid. En ambos se desdijo. Ante ambas juezas aseguró que recordaba a una mujer de aspecto dominicano con el pelo negro y que no identificaba a la doctora. La Policía había mostrado al testigo una fotocopia en blanco y negro. El sumario del caso Púnica refleja que el 4 de abril de 2014, Alejandro de Pedro escribe a López Madrid: "Javier, buenas tardes, nos vemos mañana? Tengo q contarte el tema de los locutorios acuérdate".

https://www.eldiario.es/politica/informatico-Punica-Lopez-Madrid-Pinto_0_913759520.html

16. LA AUDIENCIA NACIONAL CONFIRMA EL ARCHIVO DEL CASO PÚNICA PARA EL EXPRESIDENTE PEDRO ANTONIO SÁNCHEZ

El juzgado central número 6 de la Audiencia Nacional, que investiga la pieza separada del caso Púnica referida a presuntos delitos en la región de Murcia con contratos de mejora de imagen de cargos públicos, ha confirmado su archivo con respecto al expresidente autonómico Pedro Antonio Sánchez.

La resolución, a la que ha tenido acceso Efe, mantiene por el contrario la apertura del procedimiento abreviado contra otros investigados, entre ellos, el exconsejero regional Juan Carlos Ruiz y el empresario Alejandro de Pedro.

La resolución señala que tras el auto del pasado abril en el que se acordaba la exoneración de Sánchez y de su asesor cuando fue consejero de Educación, David Conesa, y se abrió el procedimiento abreviado contra otros investigados se presentaron 11 recursos de reforma, todos ellos desestimados por el auto que acaba de ser notificado a las partes.

Respecto a Sánchez, investigado por su presunta participación en los contactos mantenidos para mejorar su imagen pública cuando era consejero, el juzgado señala que estos hechos son inescindibles de los investigados en el Tribunal Supremo por afectar a la entonces aforada Pilar Barreiro, exsenadora y exalcaldesa de Cartagena.

Dice el auto que como el Alto Tribunal señaló en su día, los indicios contra Barreiro eran muy precarios, al no pasar de meras sospechas, por lo que procedía archivar las actuaciones, como acordó en abril pasado la Audiencia con respecto a Sánchez y Conesa, dada la relación entre ambas causas.

Por ello, la Audiencia acuerda desestimar el recurso de la Asociación de Abogados Demócratas de Europa y del PSOE.

El auto notificado ahora puede ser recurrido en apelación, que deberá ser resuelta por la Sala de lo Penal de la Audiencia.

https://cadenaser.com/emisora/2019/07/16/radio_murcia/1563299520_819916.html

EL SUPREMO RATIFICA EL ARCHIVO DE LA CAUSA CONTRA BARREIRO EN LA OPERACIÓN 'PÚNICA'

El Supremo ratifica el archivo de la causa contra Barreiro en la operación 'Púnica'

La Sala de lo Penal del Tribunal Supremo ha desestimado el recurso de apelación presentado por la Asociación de Abogados Demócratas para Europa (Adade) contra el archivo de las

diligencias abiertas a la ex alcaldesa de Cartagena, Pilar Barreiro, en el denominado caso 'Púnica'.

De esta forma, el Tribunal Supremo confirma el sobreseimiento y el archivo de la causa contra Barreiro, según el auto al que ha tenido acceso Europa Press.

Cabe recordar que Adade había presentado un recurso de apelación en el que sostenía que lo que son indicios suficientes para solicitar la apertura del juicio oral contra sus defendidos, "deberían serlo también para acordar el procesamiento de la aforada", Pilar Barreiro.

Además, la Asociación realizaba en el recurso algunas consideraciones acerca de la figura del aforamiento, de su cuestionamiento social y de la posible limitación del mismo a los actos realizados en el ejercicio del cargo, y de la posibilidad de considerarla partícipe a título lucrativo.

En este sentido, la Sala del TS aclara que parte de las cuestiones planteadas han sido resueltas en el auto que desestima el recurso de reforma, con argumentos que la Sala asume y da por reproducidos.

Respecto a los hechos imputados en la causa seguida contra los no aforados a las personas acusadas de conductas relacionadas con Barreiro, el TS recuerda que la Audiencia Nacional "acordó el sobreseimiento de las actuaciones".

En cuanto a la justificación, el alcance y las características de los aforamientos, el TS aclara que es una cuestión que "no puede ser aquí examinada" y, en cualquier caso, explica que "no afecta al fondo de la cuestión, concretado en la inexistencia de indicios suficientes para continuar la causa contra la persona aforada".

En cuanto a la posibilidad de considerarla partícipe a título lucrativo, el TS señala que "lo sería en relación a un delito no perseguido en la presente causa, por lo que tampoco es razón suficiente para dejar sin efecto el Auto recurrido".

Por todo ello, la Sala acuerda desestimar el recurso de apelación interpuesto por la representación procesal de la Asociación de Abogados Demócratas por Europa.

https://cadenaser.com/emisora/2019/06/19/radio_murcia/1560969892_312646.html